

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1988-89

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL COMITE PRO FESTIVAL JIBARO DEL BARRIO COQUI DE AGUIRRE A CELEBRAR DICHO FESTIVAL DURANTE LOS DIAS DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1988.

POR CUANTO: El Comité Pro Festival Jíbaro del Barrio Coquí de Aguirre, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar el séptimo Festival Jíbaro durante los días del 15 al 18 de diciembre de 1988.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicho festival.

POR CUANTO: En dicho festival se presentarán grupos folklóricos, Conjuntos Típicos, trovadores, comidas típicas, etc. Además, se instalarán 2 kioskos.

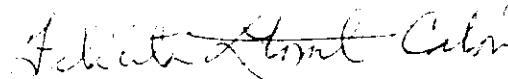
POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Comité Pro Festival Jíbaro del Barrio Coquí de Aguirre, a celebrar el Séptimo Festival Jíbaro durante los días del 15 al 18 de diciembre de 1988.

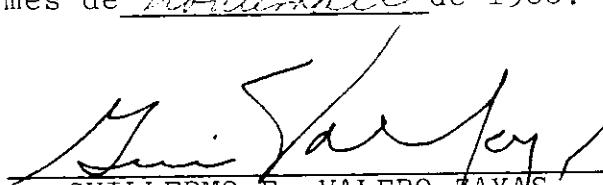
Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité del séptimo Festival Jíbaro para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas,
a los 30 días del mes de noviembre de 1988.


GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 16 de noviembre de 1988.

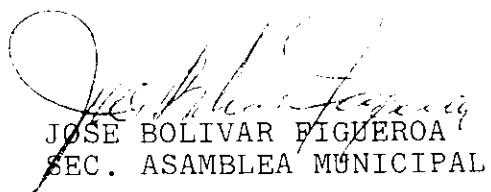
Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, José A. Rodriguez Flores, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1988-89

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo
mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de Febrero
de 1988.



JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL